

PORTADA ANEXA AL DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EN LOS SERVICIOS DE ALTA TENSIÓN Y LUGARES DE CONCENTRACIÓN PÚBLICA

De conformidad con lo dispuesto en los Procedimientos para la Evaluación de la Conformidad de las Normas Oficiales Mexicanas: NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones eléctricas (utilización), NOM-007-ENER-2014, Eficiencia energética para sistemas de alumbrado en edificios no residenciales y NOM-013-ENER-2013, Eficiencia energética para sistemas de alumbrado en vialidades o los que los sustituyan.

HAGO CONSTAR, en los términos establecidos en el artículo 40 de la Ley de la Industria Eléctrica, que la instalación eléctrica ubicada en:

Anexo al Dictamen de Verificación Folio No.: **DVNP12S2-2025-UVSEIE 004-A/000007**
 Calle y No. Exterior: Blvd Antonio L Rodríguez 1888, Int 14 J (entre Ave Rogelio Cantú Gómez y Calz. San Pedro)
 Colonia o Población: SANTA MARÍA (TORRE LIVIN)
 Municipio o Delegación: MONTERREY
 Ciudad o Estado: NUEVO LEÓN
 Código Postal: 64650

Queda comprendida dentro del campo de aplicación de las siguientes normas oficiales mexicanas, o las que la sustituyan, emitidas por la Secretaría de Energía y deberán cumplir con las disposiciones aplicables a las mismas, presentando ante el organismo suministrador los dictámenes correspondientes para efecto de la contratación del suministro.

Norma Oficial Mexicana	Aplica (si o no)
NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones eléctricas (Utilización) Registro No.: UVSEIE - 004 - A	SI
NOM-007-ENER-2014, Eficiencia energética para sistemas de alumbrado en edificios no Residenciales Registro No.: UVCONAE - 144	NO
NOM-013-ENER-2013, Eficiencia energética para sistemas de alumbrado en vialidades Registro No.: UVCONAE - 144	NO

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en los dictámenes de verificación anexos son verdaderos, acepto la responsabilidad que pudiera derivarse de la veracidad de los mismos, haciéndome acreedor a las sanciones que, en su caso, procedan.

EL TITULAR O REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIDAD DE VERIFICACION

Nombre y firma de la UV : **RUY ARNOLDO QUIJANO ESQUIVEL**
 Domicilio: **HIDALGO 2015-11 PTE, Colonia OBISPADO, MONTERREY, NUEVO LEÓN 64060**
 Teléfono: **(+52-81) 8333 8126 Fax: (+52-81) 8348 2080 Correo electrónico: vruy47@gmail.com**

De conformidad con el artículo tercero del ACUERDO que establece el formato de portada de los dictámenes de verificación de las instalaciones eléctricas, en los servicios de alta tensión y lugares de concentración pública, en caso de que exista diferencia o discrepancia en las disposiciones y especificaciones de carácter técnico y jurídico que prevén las normas oficiales mexicanas antes señaladas, así como sus respectivos alcances, prevalecerán y se aplicarán invariablemente las prescripciones contenidas en la NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones Eléctricas (Utilización).

Ley de la Industria Eléctrica

“Artículo 40. Corresponde al solicitante del servicio realizar a su costa y bajo su responsabilidad, las obras e instalaciones destinadas al uso de la energía eléctrica, mismas que deberán satisfacer los requisitos técnicos y de seguridad que fijen las normas oficiales mexicanas. Los productos, dispositivos, equipos, maquinaria, instrumentos o sistemas que utilicen para su funcionamiento y operación la energía eléctrica, quedan sujetos al cumplimiento de las normas oficiales mexicanas.”

Reglamento de la Ley de la Industria Eléctrica

“Artículo 112. Todas las instalaciones destinadas al uso de energía eléctrica deberán cumplir con las normas oficiales mexicanas aplicables. La Secretaría podrá verificar el cumplimiento de dichas normas oficiales mexicanas.

Cuando se trate de conexiones de instalaciones destinadas al uso de energía eléctrica para servicios en Alta Tensión y de la prestación de servicios en lugares de concentración pública, se requerirá que una unidad de verificación aprobada por la Secretaría verifique en los formatos que para tal efecto expida esta, que la instalación en cuestión cumpla con las normas oficiales mexicanas aplicables a dichas instalaciones.

Se considera lugares de concentración pública para la verificación de las instalaciones eléctricas a que se refiere el párrafo anterior, los destinados a actividades de esparcimiento, deportivas, educativas, de trabajo, comerciales, de salud, además de cualquier otra área en donde se reúna público en general.

La Secretaría emitirá el acuerdo que determine los lugares de concentración pública para la verificación de las instalaciones destinadas al uso de energía eléctrica, conforme al párrafo anterior.”

No Folio del Colegio o Asociación:

Original: Organismo Suministrador. (Papel)
 C.c.p. 1a. Unidad de verificación (Digital)
 C.c.p. 2a. Usuario (Papel)

CONSECUTIVO
 0 0 0 0 0 7

CLAVE DE LA UVIE
 U V S E I E 0 0 4 A

DIGITO VERIFICADOR
 C.I. 007.01/2025 FO.703.01

FOLIO: Nº 25007

DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, fracciones IV-A y XVII, 68, 70, 70-C, 73, 74, 84, 85, 86, 87, 88, 91, 92, 94, 97, 98 y 99 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 33, fracción V, y 40 de la Ley de la Industria Eléctrica; 112 del Reglamento de la Ley de la Industria Eléctrica y demás disposiciones legales aplicables, en mi carácter de Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas, aprobada con registro número: **UVSEIE 004-A**, con acreditación vigente de fecha: *miércoles, 29 de mayo de 2013* otorgada por una entidad de acreditación autorizada, y aprobación vigente de la Secretaría de Energía otorgada en oficio No. **314/1252/2013** de fecha *miércoles, 12 de junio de 2013*, y habiéndose aplicado el procedimiento para la evaluación de la conformidad correspondiente a las instalaciones para el uso de energía eléctrica que se describen a continuación:

Dictamen de Verificación Folio No.: DVNP12S2-2025-UVSEIE 004-A/000007		Fecha: 17/01/2025
Nombre, denominación o razón social: ALFONSO CESAR CORTEZ FERNÁNDEZ		
Registro Federal de Contribuyentes:		
Actividad de la instalación conforme al SCIAN: HOGARES CON EMPLEADOS DOMÉSTICOS		
Tensión eléctrica de suministro: (entre conductores) Hasta 1000 volts () Mayor a 1000 volts (X)	* Lugar de concentración pública * Áreas peligrosas (clasificadas) * Industria * Otro Casa Habitación - Departamento X	Instalación Nueva X Ampliación de una instalación existente Modificación de una instalación existente Verificación periódica de instalación con áreas peligrosas
Capacidad de la Subestación 500.00 (kVA)	Carga instalada 10.00 kW	Subestación para cambio de tensión para la alimentación de la instalación.
Alcance de la verificación 10.00 kW	Instalación existente construida antes de la entrada en vigor de la NOM-001-SEDE-2012	
Fecha de la próxima verificación para áreas peligrosas (clasificadas): No Aplica		
NOTAS: Modificación De Servicio, Subestación Existente Compartida, Se Verifica Acometida.		
Datos del visitado		
Calle: Boulevard Antonio L Rodríguez Torre Livin	No. Exterior. 1888	No. Interior. 14 - J
Colonia o Población: Santa María	Municipio o Alcaldía: Monterrey	
Ciudad y Estado: Monterrey, Nuevo León	Código Postal: 64650	
Teléfono:	Celular: 8183664721	Correo Electrónico: acf@bakernet.com
Solicitante del servicio		
Nombre: Alfonso Cesar Cortez Fernández	CURP: Sin dato	
Teléfono: Información no disponible	Celular: 8183664721	Correo Electrónico: acf@bakernet.com

CERTIFICO, en los términos establecidos en los artículos 33, fracción V, y 40 de la Ley de la Industria Eléctrica, que las instalaciones en cuestión cumplen con las disposiciones aplicables de la **Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones Eléctricas (utilización)**.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en el presente Dictamen de Verificación son verdaderos y acepto la responsabilidad que pudiera derivarse de la veracidad de los mismos, haciéndome acreedor a las sanciones que en su caso procedan.

EL TITULAR (O GERENTE) DE LA UNIDAD DE VERIFICACIÓN

UVSEIE - 004 - A

Ruy Arnoldo Quijano Esquivel

UVSEIE 004-A

Domicilio: Hidalgo, No. 2015, Int. 11PTE, Col. Obispado, C.P. 64060, Monterrey, Monterrey, Nuevo León

Teléfono: 8110398100 Correo electrónico: vrúy47@gmail.com

NOTA – En caso de realizar modificaciones en la instalación eléctrica después de la emisión del presente dictamen, se requerirá que dicha instalación sea verificada para evaluar el cumplimiento con la **Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones Eléctricas (utilización)**.

SEDIVER v2.0 || SERVER GUID: B29EF161-879F-4D70-BA8A-C21807313DAF

FOLIO: N° 25007